



# boletín oficial

## Ordenanzas de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 008/14.- 29/04/14.-

**Art.1°)** ESTABLÉCESE la donación con cargo de la Parcela DC 03-1-G-927-12 para la construcción de la Sede de la ASOCIACIÓN CIVIL "QUIÑE NEHUEN".

**Art.2°)** ESTABLÉCESE 3 (tres) años de plazo para el efectivo cumplimiento del objeto de la donación, aprobación del proyecto y construcción del edificio, caso contrario la misma reingresará al patrimonio municipal.

**Art.3°)** AUTORICÉSE al Poder Ejecutivo Municipal a firmar la escritura traslativa del Dominio para efectivizar la transferencia de la Parcela, debiendo abonar la Asociación a su exclusivo cargo los sellados, gastos y honorarios que su tramitación demande.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVÉSE.

### RESOLUCION N° 1984/14.- 09/05/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 008/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/04/14, y cúmplase de conformidad

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 009/14.- 29/04/14.-

**Art.1°)** Deróguese la Ordenanza de Trámite N° 32/2011.

**Art.2°)** Establecer, ante el incumplimiento de parte de los propietarios originarios o sucesivos de la actividad oportunamente comprometida, la aplicación de un sistema de multas en base a una escala establecida por la superficie del lote, y que se aplicara de la siguiente manera:

- a) De 1000 m2 a 5000 m2 : \$ 8.000 por mes.-
- b) De 5000 m2 a 10.000 m2 : \$ 12.000 por mes.-
- c) De 10.000 m2 a 20.000 m2 : \$ 18.000 por mes.-
- d) De 20.000 m2 en adelante : \$ 25.000 por mes.-

**Art.3°)** El presente sistema de sanciones determinado anteriormente, entrara en vigencia a partir de la publicación de la presente Ordenanza, y será aplicable a las multas en curso de ejecución con los importes que correspondan conforme el tiempo de incumplimiento registrado por la propiedad.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVÉSE.

### RESOLUCION N° 1983/14.- 09/05/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 009/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/04/14, y cúmplase de conformidad

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 010/14.- 29/04/14.-

**Art.1°)** Los interesados en acceder a becas estudiantiles deberán suscribir la solicitud y aportar los datos requeridos que se consignan en los modelos que, como Anexo I y Anexo II, forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Art.2°)** A fin de adjudicar las becas solicitadas se procederá de acuerdo con el sistema de puntaje que se consigna en el Anexo III que integra la presente, accediendo a esas becas quienes registren el mayor puntaje.

**Art.3°)** A fines de evaluar el otorgamiento de puntaje y

la adjudicación de las becas, créase una Comisión integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo Municipal, designados por el Intendente y dos representantes del Concejo Deliberante, miembros de la Comisión de Acción Social, que serán designados por Resolución del Cuerpo.

**Art.4°)** Establecer los siguientes requisitos indispensables para presentar conjuntamente con la solicitud de beca:

- a) NIVEL SECUNDARIOS
  - Formulario de solicitud de beca
  - Constancia de alumno regular
  - Certificado de domicilio
  - Constancia de ingresos de todos los integrantes del grupo familiar conviviente
  - Fotocopia del Boletín de calificaciones del año anterior
  - Certificado de salud expedido por Institución Pública
- b) NIVEL TERCARIOS
  - Todo lo requerido para nivel secundario más:
  - Constancia del Instituto o Universidad donde consten las materias cursadas, rendidas y aprobadas, siendo requisito para la renovación de beca constancia con cuatro finales cursados y aprobados en el año en que se le otorgó la beca.
  - Toda otra documentación que certifique la información suministrada en los Anexos I, II y III.

**Art.5°)** La Beca de los Estudiantes quedará estipulado de la siguiente manera: \$ 250,00 (pesos doscientos) mensuales por períodos de 9 (nueve) meses, (de Marzo a Noviembre), para Secundarios y Tercarios y/o Universitarios.

**Art.6°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVÉSE.

### RESOLUCION N° 1985/14.- 09/05/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 010/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/04/14, y cúmplase de conformidad

## Declaraciones del Concejo Deliberante

### DECLARACION N° 006/14.- 29/04/14.-

Declárese de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Murgas "Diez años de murga y de tambor", a llevarse a cabo los días 02 y 03 de mayo del corriente año en Cipolletti.

### DECLARACION N° 007/14.- 29/04/14.-

Declárese de Interés Municipal las XVI Jornadas Nacionales de Alcoholismo: "30 años de GIA" – Pasado, Presente y Futuro del Trabajo sobre Alcoholismo en Argentina, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en Cipolletti.

### DECLARACION N° 008/14.- 29/04/14.-

Declárese de Interés Municipal el "1° Congreso de

Seguridad Vial y Legislación del Tránsito 2014", a llevarse a cabo los días 07 y 08 de mayo del corriente año en la Sociedad Española de nuestra Ciudad.

### DECLARACION N° 009/14.- 29/04/14.-

Declárese de Interés Municipal El Taller "Por una Comunicación Democrática de la Niñez y Adolescencia", organizado por la Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)/ UNICEF/ Defensoría del Público y Secretario de Medios de la Provincia de Río Negro, a realizarse el día 8 de Mayo del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2013

### RESOLUCION N° 4517/13.- 19/09/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 2.957,24).

### RESOLUCION N° 4518/13.- 19/09/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego NAVARRO, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

### RESOLUCION N° 4519/13.- 19/09/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

### RESOLUCION N° 4520/13.- 19/09/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), por UNICA VEZ, a la Cooperativa de Trabajo EL TREINTA Ltda.

### RESOLUCION N° 4521/13.- 19/09/13.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.943,08) correspondiente a liquidación final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Francisco CHIODINI, Legajo N° 2516.

### RESOLUCION N° 4522/13.- 20/09/13.-

APROBAR en todos sus términos el "Acuerdo de Reciprocidad en Materia Catastral" suscrito en fecha 12/08/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, representada en dicho acto por el Gerente



de Catastro, Ing. Agrim. Rodolfo H. ORIGLIA, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 4523/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00).

**RESOLUCION Nº 4524/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS OCHO MIL TREINTA Y UNO (\$ 8.031,00).

**RESOLUCION Nº 4525/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AUTOPARTES DIAGONAL", por la suma de PESOS UN MIL CIENTOS (\$ 1.100,00).

**RESOLUCION Nº 4526/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NATALINI AGRO S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.772,43).

**RESOLUCION Nº 4527/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SEIS (\$ 906,00).

**RESOLUCION Nº 4528/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.149,75).

**RESOLUCION Nº 4529/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MIGANI", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

**RESOLUCION Nº 4530/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.950,00).

**RESOLUCION Nº 4531/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego M. HECTOR, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 4.420,00).

**RESOLUCION Nº 4532/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00).

**RESOLUCION Nº 4533/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MIGANI", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00).

**RESOLUCION Nº 4534/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 246,22).

**RESOLUCION Nº 4535/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 1.246,00).

**RESOLUCION Nº 4536/13.- 20/09/13.-**

APLICAR un apercibimiento al agente Mario CIFUENTES, Legajo Nº 4, con justa causa y a partir de la notificación de la presente.

**RESOLUCION Nº 4537/13.- 20/09/13.-**

APROBAR –a partir del 09/09/13- el pase interno del

agente Sra. Diana Cecilia Mercedes ESPINOSA, Legajo Nº 2367, para desempeñar tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION Nº 4538/13.- 20/09/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 495/12 únicamente en lo referente a la agente Miriam Elvira ESPINOSA, Legajo Nº 412.

**RESOLUCION Nº 4539/13.- 20/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIAMORE S.A.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 18.125,80).

**RESOLUCION Nº 4540/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 2.430,00).

**RESOLUCION Nº 4541/13.- 23/09/13.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Miguel Angel MANUEL, D.N.I. Nº 11.185.796, que com Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 4542/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Claudia SAAVEDRA, D.N.I. Nº 23.789.285.

**RESOLUCION Nº 4543/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana Rosa ZAPATA, D.N.I. Nº 11.430.206.

**RESOLUCION Nº 4544/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. José Luis INFANTE, D.N.I. Nº 35.276.940.

**RESOLUCION Nº 4545/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Lorena Ester RIFFO, D.N.I. Nº 32.699.081.

**RESOLUCION Nº 4546/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Ana SILVA SMITH, D.N.I. Nº 92.580.344.

**RESOLUCION Nº 4547/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Eduardo SEPULVEDA BUSTOS, D.N.I. Nº 94.357.536.

**RESOLUCION Nº 4548/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS LUCAS" de Cristian O. BICHARA, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 12.234,00).

**RESOLUCION Nº 4549/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "JOSE GIMENEZ" y "BEATRIZ RAMIREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 6.160,00).

**RESOLUCION Nº 4550/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ILLANES HNOS S.R.L.", "EL TRIO DISTRIBUCIONES", "BARBOSA HNOS. S.R.L." y "EL PAPER FORRAJERIA", por las sumas de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 12.564,00), PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 405.300,00), VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO (\$ 25.074,00) y PESOS

DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 17.400,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4551/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la ejecución de la obra "Adecuación Fondo Pluvial de calle J. D. Perón – Bajado de Alcantarillas", por Administración Municipal, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 691.000,00) al 25/07/13, previéndose un plazo de obra de noventa días.

**RESOLUCION Nº 4552/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), por UNICA VEZ, a la AGRUPACION PUERTO ARGENTINO.

**RESOLUCION Nº 4553/13.- 23/09/13.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS VIENIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS a la POLICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

**RESOLUCION Nº 4554/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a la Dirección Gral. de Cultura, destinado a los gastos derivados de la Cena por el 110° Aniversario de la Ciudad.

**RESOLUCION Nº 4555/13.- 23/09/13.-**

APROBAR el pago a AADI-CAPIF por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION Nº 4556/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GS" de Nicaluan S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 1.137,00).

**RESOLUCION Nº 4557/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LOS TRES HERMANOS" "CORRALON YACOPINO S.A." y "CANTERA EVER GREEN" de Anabella GALLARDO, por las sumas de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420,00), y PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.161,60), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4558/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de VILLARREAL Osvaldo y Otros S.H., por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 10.237,50).

**RESOLUCION Nº 4559/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN" de Aruanno Salerno S.H., por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 955,08).

**RESOLUCION Nº 4560/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIOTEL S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 3.510,00).

**RESOLUCION Nº 4561/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Ludman e Hijos S.A., por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00).

**RESOLUCION Nº 4562/13.- 23/09/13.-**

MODIFICAR el visto de la Res. Municipal Nº 4398/13, que quedará redactado de la siguiente manera: "El Expte. 4419/13, de Registro de este Municipio, mediante el cual la Dirección de Compras y Suministros, solicita la compra de lavandina y detergente, con destino a la Secretaría de Acción Social para los Establecimientos Escolares;".

**RESOLUCION Nº 4563/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 2.465,01).

**RESOLUCION Nº 4564/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 4.176,00).

**RESOLUCION Nº 4565/13.- 23/09/13.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 28/08/13 del beneficio otorgado por Resolución Municipal 3654/07.

**RESOLUCION Nº 4566/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ESMET S.A.", "FALLETTI" y "ANGEL MONTERO E HIJOS", por las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.875,00), PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) y PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 8.384,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4567/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHORROS" de Teresa CAPODURI, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 7.760,00).

**RESOLUCION Nº 4568/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.785,48).

**RESOLUCION Nº 4569/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "VITAL SERVICIOS" y "SAKURA S.A.", por las sumas de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.686,57) y PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.620,64), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4570/13.- 23/09/13.-**

MODIFICAR el Art. 1° de la Res. Municipal Nº 3633/13, que quedará redactado de la siguiente manera: "ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA Nro. 16/13 para la provisión y reparto de carne, pollo y chorizos destinados a los Centros Infantiles, C.I.T.E., Comedores, Refrigerios Comunitarios y Asistencia Comunitaria, a las firmas "LA VACA MARUCHA I", "BUNTER, JOSE LUIS", y "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 237.460,00), abonados con pagos parciales a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 4571/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "AMOR AMOR" y "SILQUIINI S.R.L.", por las sumas de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) y PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 2.277,15), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4572/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PLAZA S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 30.260,00).

**RESOLUCION Nº 4573/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AMOR AMOR", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

**RESOLUCION Nº 4574/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JAM SERVICIO MECANICO", por la suma de PESOS

NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00).

**RESOLUCION Nº 4575/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "INFINITY" y "COMPUMAX", por las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) y PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.575,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4576/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "COOPERATIVA OBRERA" y "PORCAMISERIA", por las sumas de PESOS DOS MIL SESENTA (\$ 2.060,00) y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4577/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 8.160,00).

**RESOLUCION Nº 4578/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA EL DANTE", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.303,38).

**RESOLUCION Nº 4579/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMPUMAX", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.377,00).

**RESOLUCION Nº 4580/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AG HIDRAULICA S.H.", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 3.795,00).

**RESOLUCION Nº 4581/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FALLETTI" y "ANGEL MONTERO E HIJOS", por las sumas de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.232,00) y PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 1.937,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4582/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

**RESOLUCION Nº 4583/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMONS", por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 1.045,00).

**RESOLUCION Nº 4584/13.- 23/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 19.247,50).

**RESOLUCION Nº 4585/13.- 23/09/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente José Luis BUSACHELLI, D.N.I. Nº 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/13, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 4586/13.- 23/09/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 6.745,00) al agente Sr. Alejandro Carlos PETTINARI, D.N.I. Nº 7.698.658.

**RESOLUCION Nº 4587/13.- 23/09/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Leticia Mariela LOPEZ, D.N.I. Nº 29.127.487, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operadora en la Dirección de Protección

Civil y Emergencias, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III, y 078/06, Anexo I.

**RESOLUCION Nº 4588/13.- 23/09/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Rosana Virginia ESPULS, D.N.I. Nº 29.011.129, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operadora en la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III, y 078/06, Anexo I.

**RESOLUCION Nº 4589/13.- 23/09/13.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 08/09/13- en la Res. Municipal Nº 3511/13, únicamente en lo referente a la Sra. Gabriela Noemí ABOJER, D.N.I. Nº 21.974.974. APROBAR –a partir del 09/09/13- el pase interno de la mencionada Sra. ABOJER, para desempeñar tareas como con Categoría 10 en la Dirección de Comunicación Institucional-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 4590/13.- 24/09/13.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 290,00), al agente Nancy Natalia SAMBUEZA, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por el Juzgado Municipal de Falta.

**RESOLUCION Nº 4591/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS CINCO MIL DIECINUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.019,69).

**RESOLUCION Nº 4592/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTOS (\$ 12.100,00).

**RESOLUCION Nº 4593/13.- 24/09/13.-**

INCREMENTAR el monto de la caja chica oportunamente habilitada a favor de la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº 4594/13.- 24/09/13.-**

INCREMENTAR el monto de la caja chica oportunamente habilitada a favor de la Dirección de la Tercera Edad, hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION Nº 4595/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.546,85).

**RESOLUCION Nº 4596/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.440,94).

**RESOLUCION Nº 4597/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.350,00).

**RESOLUCION Nº 4598/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 871,18).

**RESOLUCION Nº 4599/13.- 24/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), por UNICA VEZ, a los alumnos del taller interdisciplinario "Educar para transitar", del CEM N° 35 de nuestra ciudad.

**RESOLUCION Nº 4600/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GRAN LIDER", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.601,50).

**RESOLUCION Nº 4601/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GEOTERRA S.A.", por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 15.125,00).

**RESOLUCION Nº 4602/13.- 24/09/13.-**

MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución Municipal N° 4549/13, de fecha 23/09/13, que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR la contratación directa con las firmas "JOSE GIMENEZ" "BEATRIZ RAMIREZ" y "ROMINA MACHADO", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 6.160,00)".

**RESOLUCION Nº 4603/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

**RESOLUCION Nº 4604/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 966,00).

**RESOLUCION Nº 4605/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina P. SERENELLI, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.790,00).

**RESOLUCION Nº 4606/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JA.C. BOBINADOS" de José A. CENTELLEGER, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 864,00).

**RESOLUCION Nº 4607/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL VEINTIOCHO (\$ 1.028,00).

**RESOLUCION Nº 4608/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.235,00).

**RESOLUCION Nº 4609/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Héctor R. MOLINA, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.946,40).

**RESOLUCION Nº 4610/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$ 2.050,00).

**RESOLUCION Nº 4611/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscr ZUAIN y Mario VORIA S.H., por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 3.721,00).

**RESOLUCION Nº 4612/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00).

**RESOLUCION Nº 4613/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION Nº 4614/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 5.162,00).

**RESOLUCION Nº 4615/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS UN MIL SESENTA (\$ 1.060,00).

**RESOLUCION Nº 4616/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 688,00).

**RESOLUCION Nº 4617/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRES M" de Evaristo A. INOSTROZA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 4618/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATTO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.907,68).

**RESOLUCION Nº 4619/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL BUSCAGLIA S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO (\$ 605,00).

**RESOLUCION Nº 4620/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 3.926,00).

**RESOLUCION Nº 4621/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.936,00).

**RESOLUCION Nº 4622/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 443,94).

**RESOLUCION Nº 4623/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Gustavo A. ITURRATE, por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 924,08).

**RESOLUCION Nº 4624/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.385,00).

**RESOLUCION Nº 4625/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM MALVINAS 101.5" de José ABURTO, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

**RESOLUCION Nº 4626/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION Nº 4627/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", por la suma de

PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00).

**RESOLUCION Nº 4628/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.651,80).

**RESOLUCION Nº 4629/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PABLO JAVIER ARRIGONI", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION Nº 4630/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.246,92).

**RESOLUCION Nº 4631/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO SOUND" de Marcelo A. GARCIA, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION Nº 4632/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA F SILVA", por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

**RESOLUCION Nº 4633/13.- 24/09/13.-**

INSTRUMENTAR la Escritura Declarativa del plano de mensura N° 147/09, conforme disposición 07/91 y en forma simultánea autorizar el otorgamiento de las Escrituras Traslativas de Dominio a favor de los asociados a las Cooperativas "Emprendedora" y "Suyai" y/o de los que resulten cesionarios de sus derechos, previa autorización por escrito de Area Municipal Competente.

**RESOLUCION Nº 4634/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la Cesión de Derechos realizada entre los Sres. Carolina Isabel CIFUENTES, D.N.I. N° 35.592.200 y Juan Enrique ORTEGA, D.N.I. N° 29.515.608 -cedentes- y Jaime Andrés CIFUENTES, D.N.I. N° 31.547.446 -cesionario-, sobre el inmueble denominado en 03-1-M-A-06, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 4635/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TRECE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.713,17).

**RESOLUCION Nº 4636/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00).

**RESOLUCION Nº 4637/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 4638/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.899,00).

**RESOLUCION Nº 4639/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, "S.I.G." de Graciela VIALE, "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", "MULTIEVENTOS DEL VALLE S.R.L.", "E.D.S.", y "GLOBAS SARILINGA" de Sebastián SARILINGA, por las sumas de PESOS DOCE MIL CIENTOS (\$ 12.100,00), PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$

975,00), PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 7.746,00), PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00), y PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4640/13.- 24/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL POLANS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.485,00).

**RESOLUCION N° 4641/13.- 24/09/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, destinado a afrontar los gastos de traslado a personal de esa dependencia a las XI Jornadas de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

**RESOLUCION N° 4642/13.- 24/09/13.-**

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 40.907,16).

**RESOLUCION N° 4643/13.- 24/09/13.-**

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 3 de Octubre de 2013 para todo el personal municipal.

**RESOLUCION N° 4644/13.- 24/09/13.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/13- la Res. Municipal N°2757/13 únicamente en lo referente a la agente Noelia Vanesa RAPETTI, D.N.I. N° 34.173.943. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. RAPETTI con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Area de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 4645/13.- 24/09/13.-**

OTORGAR -a partir del 21/08/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, al agente Sr. Diego Vicente OLIVA, Legajo N° 1633; y uno de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sr. Roberto Emilio RAMOS RIVERA, Legajo N° 1667.

**RESOLUCION N° 4646/13.- 24/09/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 000,00) al agente Sr. Carlos FOURZANS, Legajo N° 3042.

**RESOLUCION N° 4647/13.- 24/09/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. María Mónica SANTOS, Legajo N° 379.

**RESOLUCION N° 4648/13.- 24/09/13.-**

ACEPTAR -a partir del 23/09/13- la renuncia presentada por el agente Claudia Jannet DE AL VIA, Cuil 27-18640100-5.

**RESOLUCION N° 4649/13.- 24/09/13.-**

ACEPTAR -a partir del 23/09/13- la renuncia presentada por el agente María Cristina RANINQUEO, Cuil 27-17188148-5.

**RESOLUCION N° 4650/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 4651/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO GALAS 89.7" de Jorge y Miguel SANFILIPPO S.H., por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 4652/13.- 25/09/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 021/13, para la adquisición de colchones y frazadas destinados a Asistencia Comunitaria por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 223.842,50), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

LA CASA DE LA GOMA, el ítem 1 por un importe de \$ 161.842,50.-

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., el ítem 2 por un importe de \$ 62.000,00.-

**RESOLUCION N° 4653/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 347.000,00), para la adquisición de 10000 kgs de bola de lomo, destinados a Comedores Escolares de la ciudad.

**RESOLUCION N° 4654/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALICIA ANGELICA QUINTANA", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

**RESOLUCION N° 4655/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE" de Radios del Comahue S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION N° 4656/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE CIPOLLETTI" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.714,44).

**RESOLUCION N° 4657/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE CIPOLLETTI" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.714,44).

**RESOLUCION N° 4658/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE CIPOLLETTI" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.448,93).

**RESOLUCION N° 4659/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 32.170,90).

**RESOLUCION N° 4660/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CESAR ZANELLATO" y "SOMARUGA AGRO S.A.", por las sumas de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) y PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 7.720,18), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4661/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FALLETTI AMOBLAMIENTOS S.R.L." y "ESMET S.A.", por las sumas de PESOS DOS MIL

QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 2.550,00) y PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4662/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FORRAJERIA EL PAPER" de José Luis LOPEZ y "FORRAJES CIPOLLETTI", por las sumas de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.888,40) y PESOS TRES MIL QUINCE (\$ 3.015,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4663/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS (\$ 6.626,00).

**RESOLUCION N° 4664/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VITACURA", por la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y SIETE (\$ 3.037,00).

**RESOLUCION N° 4665/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.623,95).

**RESOLUCION N° 4666/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 422,40).

**RESOLUCION N° 4667/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OPTICA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

**RESOLUCION N° 4668/13.- 25/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Mónica Alejandra SOTO, D.N.I. N° 21.385.537.

**RESOLUCION N° 4669/13.- 25/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.858,34), por UNICA VEZ, al Instituto Ruca Suyai de nuestra ciudad.

**RESOLUCION N° 4670/13.- 25/09/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Gustavo Sebastián AGEITOS, D.N.I. N° 28.397.099, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/13 en la Dirección de Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 4671/13.- 25/09/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Gladys CIFUENTES, D.N.I. N° 18.714.069, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/13 en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 4672/13.- 25/09/13.-**

OTORGAR -a partir del 16/09/13- Licencia Política sin goce de haberes al agente Jorge Pablo MALJASIAN, Legajo N° 378, por todo el tiempo que demande el cumplimiento de las funciones políticas asignadas al mismo.

**RESOLUCION N° 4673/13.- 25/09/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Joanna Melisa JARA, D.N.I. N° 30.752.105, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Planeamiento, dependientes

de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/10/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 4674/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 11.919,63).

**RESOLUCION N° 4675/13.- 25/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 10.772,15).

**RESOLUCION N° 4676/13.- 25/09/13.-**

APROBAR -a partir del 01/10/13- un aumento aplicable al valor del servicio prestado por el Sr. DE LA VIA RICARDO, adjudicatario de la Lic. Privada N° 033/12, el que ascenderá a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100 (\$ 8.329,52) mensuales.

**RESOLUCION N° 4677/13.- 26/09/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 094/13, para la adquisición de carne picada común, pulpa paleta y pollos enteros, por un período de tres meses, destinados a los comedores del MTD por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$ 45.134,00), abonados a los xxxx (xxxx) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LA VACA MARUCHA I, el ítem 1 por un importe de \$ 18.224,00.-
- LA VACA MARUCHA II, el ítem 2 por un importe de \$ 11.970,00.-
- VIENTOS DEL VALLE S.R.L., el ítem 3 por un importe de \$ 14.940,00.-

**RESOLUCION N° 4678/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.438,00).

**RESOLUCION N° 4679/13.- 26/09/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de SEPTIEMBRE/13 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.074.715,70).

**RESOLUCION N° 4680/13.- 26/09/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de SEPTIEMBRE/13 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 846.277,23).

**RESOLUCION N° 4681/13.- 26/09/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de SETPIEMBRE/13 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 2.786.545,02).

**RESOLUCION N° 4682/13.- 26/09/13.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de SEPTIEMBRE/13 del personal contratado bajo lo

normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.321.668,99).

**RESOLUCION N° 4683/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00).

**RESOLUCION N° 4684/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00).

**RESOLUCION N° 4685/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.352,00).

**RESOLUCION N° 4686/13.- 26/09/13.-**

DECLARAR DESIERTA la LICITACION PUBLICA Nro. 027/13, correspondiente al Servicio de "Mantenimiento del Alumbrado Público y Semáforos del Ejido Municipal de Cipolletti". EFECTUAR un nuevo llamado para la contratación del servicio mencionado.

**RESOLUCION N° 4687/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00).

**RESOLUCION N° 4688/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIA AMBAR" y "PINTURERIAS EL DANTE", por las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$ 2.496,01) y PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.177,63), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4689/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 648,00).

**RESOLUCION N° 4690/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "AREF LUMINOTECA" y "GOTLIP S.A.", por las sumas de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) y PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.284,47), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4691/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.794,00).

**RESOLUCION N° 4692/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "INFINITY", "SOLARI COMPUTACION" y "CLAXON", por las sumas de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00); PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660,00) y PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 4693/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL BUSCAGLIA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 28.683,50).

**RESOLUCION N° 4694/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de

Río Negro, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 595,89).

**RESOLUCION N° 4695/13.- 26/09/13.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 27/02/13, del beneficio otorgado mediante Res. Municipal N° 3968/08.

**RESOLUCION N° 4696/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo J. LORENZO, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

**RESOLUCION N° 4697/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 22.184,58).

**RESOLUCION N° 4698/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).

**RESOLUCION N° 4699/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.955,00).

**RESOLUCION N° 4700/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Alberto J. ROMERO, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 6.808,00).

**RESOLUCION N° 4701/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

**RESOLUCION N° 4702/13.- 26/09/13.-**

APROBAR el reintegro de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 67/100 (\$324,67) a la Sra. Ailin MAC por la duplicidad de pago de cuotas 01-02/2013 y 13/2013 de Tasa por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en la Habilitación Municipal N° 7124-00.-

**RESOLUCION N° 4703/13.- 26/09/13.-**

APROBAR la compensación con el Sr. Migan Rubén, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00)

**RESOLUCION N° 4704/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "WAT" de Federico Watkins, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

**RESOLUCION N° 4705/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LIMAY EQUIPAMIENTO" de Obando, James Isaac, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 41.572,00).

**RESOLUCION N° 4706/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 LA VOZ DEL COMAHUE" Radios del Comahue S.A., por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 4707/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FAVIO GONZALO PALMA" Servicios de Publicidad, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N° 4708/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y



Medios S.A., por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 61/100 (\$ 6.254,61).

**RESOLUCION Nº 4709/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 LA VOZ DEL COMAHUE" Radios del Comahue S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION Nº 4710/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

**RESOLUCION Nº 4711/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro, Diego, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

**RESOLUCION Nº 4712/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI F.M 99.1" El Sentir de la Ciudad de Luciano Berho, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 4713/13.- 27/09/13.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco sobre Pasantía No Rentada, suscripto en fecha 12 de Agosto de 2013, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consejo de Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 4714/13.- 27/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses de cuotas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) a la Sra. Roxana Luna, D.N.I. Nº 26.093.266

**RESOLUCION Nº 4715/13.- 27/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Lorena Paola Gonzalez, D.N.I. Nº 30.752.258

**RESOLUCION Nº 4716/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "INFINITY" y "@LL SERVICES", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$2.885,00).

**RESOLUCION Nº 4717/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION Nº 4718/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO", por la suma de PESOS SEIS MIL CIEN (\$ 6.100,00).

**RESOLUCION Nº 4719/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA AMBAR", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$ 3.844,66).

**RESOLUCION Nº 4720/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 1.530,00).

**RESOLUCION Nº 4721/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRI Taller de confecciones", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 10.530,00).

**RESOLUCION Nº 4722/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON

10/100 (\$ 2.457,10).

**RESOLUCION Nº 4723/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 05/100 (\$4.950,05).

**RESOLUCION Nº 4724/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BULONERA PATAGONICA", por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 76/100 (\$1.843,76).

**RESOLUCION Nº 4725/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$380,00).

**RESOLUCION Nº 4726/13.- 27/09/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la CONTADURIA MUNICIPAL. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Cra. Chiocconi, Lucila y sub-responsable el Sr. Parra, Alejandra.

**RESOLUCION Nº 4727/13.- 27/09/13.-**

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica /13 de la DIRECCION DE PROMOCION COMUNITARIA de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), habilitado mediante Resolución Municipal Nº 411/13, hasta alcanzar la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00)

**RESOLUCION Nº 4728/13.- 27/09/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) al Director de Arquitectura, Sr. José Luis Torres Siu, destinado a afrontar los gastos de papelería para segundo llamado de la licitación pública Nº 28/13 de la obra "Piscinas Publicas Municipales"

**RESOLUCION Nº 4729/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO" de Jorge M. Ascierio, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150,00).

**RESOLUCION Nº 4730/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. Canto, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 24/100 (\$2.522,24).

**RESOLUCION Nº 4731/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS SEISCIENTOS QUINCE (\$615,00).

**RESOLUCION Nº 4732/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamín Avadovsky, por la suma de PESOS DOS MIL CINCO (\$2.005,00).

**RESOLUCION Nº 4733/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 20/100 (\$3.766,20).

**RESOLUCION Nº 4734/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamín Avadovsky, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$5.247,00).

**RESOLUCION Nº 4735/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SCANMAR" de Iturrarte Héctor Raúl, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 98/100 (\$468,98).

**RESOLUCION Nº 4736/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLDQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 16/100 (\$228,16).

**RESOLUCION Nº 4737/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano Vera, por la suma de PESOS DOS MIL CATORCE CON 80/100 (\$2.014,80).

**RESOLUCION Nº 4738/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martinez, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 45/100 (\$2.837,45).

**RESOLUCION Nº 4739/13.- 27/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO- COMISARIA 4TA", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 54/100 (\$357,54).

**RESOLUCION Nº 4740/13.- 27/09/13.-**

APROBAR el reintegro a la Sra. Vitalia del Carmen COFRE como co-propietario del inmueble registrado bajo la partida municipal Nº 4555-00 (31H-452-05) que según actualización efectuada por la Dirección de Recaudaciones el monto asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA CON 19/100 (\$130,19).

**RESOLUCION Nº 4741/13.- 27/09/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elsa Silvana REYES, D.N.I. Nº 17.195.033, con una remuneración equivalente a la categoría 14 quien desarrollará tareas en el Dirección de Informática, dependientes de la Secretaria de Economía y Hacienda—a partir del 01/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4742/13.- 27/09/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, al agente Sr. Marcela Alejandra FIERRO, Legajo Nº 1347.

**RESOLUCION Nº 4743/13.- 27/09/13.-**

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Septiembre/13- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que estuvieron afectados a diversas tareas del "Día del Niño" realizada el día 18/08/13, quines desempeñan tareas dependientes de la Secretaria de Acción Social, y que a continuación se detalla:

Legajo	Nombre y Apellido
945	SEGUEL, Ángeles Rosa
835	MUNER, Miriam Alicia
853	ALVIAL ANTILAF, Camila R.
1349	BETANCUR, Laura Rosa
1080	PORRO, Nerea Estefanía
1031	RAMIREZ, Isabel Yanet
1362	SILVIA CORREA, Antonella L.
1248	CONTRERAS, Maria Fernanda.
1374	MORALES LARA, Yasna N.
S/N	VILLAGRA, Rosana Elisabeth
2310	NAHUEL, Micaela Fabiana.

**RESOLUCION Nº 4744/13.- 27/09/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) al Ing. Damián DE GROSSI Legajo Nº 1320.

**RESOLUCION Nº 4745/13.- 27/09/13.-**

DESIGNAR -a partir del 13/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Dario Ezequiel



JORQUERA, D.N.I. N° 35.276.774 para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 4746/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de Tres (3) meses, a la Sr. Hugo Uribe, D.N.I. N° 5.265.333.

**RESOLUCION N° 4747/13.- 30/09/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 97/2013, para la adquisición de Comestibles secos (fideos, arroz, harinas, etc.) por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 (\$41.827,10), abonados en forma parcial y mensual a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
 EL PAPERIO FORRAJERIA, los ítems 1,2,5,10,11,15 y 16 por un importe de \$ 22.041,00.-  
 EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 3 y 7 por un importe de \$ 3.610,00.-  
 ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., los ítems 4,8,9 y 12 por un importe de \$12.551,50  
 CEDICOM S.A.C.I.F.A., los ítems 13 y 14 por un importe de \$1.170,60.-  
 LUIS MAIOLINO S.A., el ítems 6, por un importe de \$ 2.454,00.-

**RESOLUCION N° 4748/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 51.500,00) al Director General de Cultura, Prof. Jorge Onofri, destinado a afrontar los gastos de quinientos quince (515) servicios de comidas para todas las personas integrantes de los elencos que participaran en el marco del Festival Internacional de Teatro.

**RESOLUCION N° 4749/13.- 30/09/13.-**

ACEPTAR -a partir del 26/09/13- la renuncia presentada por el agente Ariel Oscar PACHECO, CUIL N° 20-24450831-

**RESOLUCION N° 4750/13.- 30/09/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 28/10/13- al agente Joanna Melisa JARA, CUIL N° 27-30752105-4

**RESOLUCION N° 4751/13.- 30/09/13.-**

ACEPTAR -a partir del 26/09/13- la renuncia presentada por el agente Matías Alejandro VILLAMAYOR ANCINA CUIL N° 20-32568512-4.

**RESOLUCION N° 4752/13.- 30/09/13.-**

ACEPTAR -a partir del 26/09/13- la renuncia presentada por el agente Santiago Emanuel OCAMPOS, CUIL N° 20-29418536-5.

**RESOLUCION N° 4753/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Sepúlveda, Alejandra, D.N.I. N° 23.611.837

**RESOLUCION N° 4754/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de Tres (3) meses, al Sr. Basualdo Badilla, Carlos, D.N.I. N° 94.268.828

**RESOLUCION N° 4755/13.- 30/09/13.-**

DISMINUYASE, el crédito presupuestario de gastos al 30/09/13 en la suma de \$16.000.000,00 tomando el crédito de:

Tr. Publ. c/ rec Afect no Reint.	9.400.000,00
Centro de Espectáculos	7.400.000,00
Alumb.Publico DVN	2.000.000,00
Tr. Publ. C/ Rec. Propios sin rec	5.600.000,00
Remod. y Cons.Cementerio	200.000,00
Salón Comunitario B° Arévalo	500.000,00
Const. Playones en Esp Verdes	300.000,00

Obras de Infr. DVN	1.500.000,00
Obras Tras.Sec de Serv. Púb	700.000,00
Piletas Publicas Municipales	1.500.000,00
Peatonalización Calle Roca	100.000,00
Plan Veredas y Bicisendas	500.000,00
Modern. Plaza San Martín	300.000,00
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>1.000.000,00</b>
Inmuebles Preexistentes	1.000.000,00
Incrementétese el crédito presupuestario de gastos al 30/09/13 en la suma de \$16.000.000,00 en la Siguiente Partida Presupuestaria:	
<b>PERSONAL</b>	<b>5.000.000,00</b>
Neto Planta Contratados	5.000.000,00
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>500.000,00</b>
Repuestos y Reparaciones	200.000,00
Otros	300.000,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>1.000.000,00</b>
Intereses y Recargos	500.000,00
Alquiler de Vehículos	500.000,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.000.000,00</b>
Actividades Deportivas	500.000,00
Subsidios	1.500.000,00
Asistencia Comunitaria	1.000.000,00
Plan Calor	500.000,00
Becas	300.000,00
CITE	200.000,00
<b>TR. CTES C/FDOS DE TERC.</b>	<b>4.000.000,00</b>
Comedores Esc- Conv. 2013	2.300.000,00
Transportes Esc- Conv. 2013	1.500.000,00
Aportes P.I.C.	200.000,00
<b>BIENES DE CAPITAL</b>	<b>1.500.000,00</b>
Maquinas y Equipos	1.500.000,00

**RESOLUCION N° 4756/13.- 30/09/13.-**

APROBAR el pago de las expensas del consorcio Edificio Cipolletti del mes de Septiembre/13 por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$13.154,00).

**RESOLUCION N° 4757/13.- 30/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHORROS" de Capoduri Teresa, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600,00).

**RESOLUCION N° 4758/13.- 30/09/13.-**

APROBAR la compra con la firma "DRUGSTORE", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$1.480,00).

**RESOLUCION N° 4759/13.- 30/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPEX ARGENTINA S.R.L.", por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$59.423,00)

**RESOLUCION N° 4760/13.- 30/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

**RESOLUCION N° 4761/13.- 30/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSITEMAS PATAGONICOS" de Mariano Vera, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

**RESOLUCION N° 4762/13.- 30/09/13.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 15/05/2012, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 1845/2008 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 4763/13.- 30/09/13.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado al reparto de la leña del Plan Calor 2013, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
--------	-------------------	-------

S/N	MERCADO RIFO, Luis G.	\$ 200,00
2700	PAVEZ, Gustavo E.	\$ 200,00
1526	MARTINEZ, Lucas F.	\$ 200,00

**RESOLUCION N° 4764/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR -a partir del 21/01/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr. Lucas Isidro GARCIA COFRE, DNI N° 36.816.690

**RESOLUCION N° 4765/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR -a partir del 21/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial (categoría 51) a los agentes Graciela Beatriz MEDINA DNI N° 13.573.179 y Olga SANCHEZ DNI N° 21.581.726.

**RESOLUCION N° 4766/13.- 30/09/13.-**

APROBAR -a partir del 16/09/13 y dentro del ámbito de la Secretaría de Acción Social- el pase interno del agente Sr. Rubén Darío ABURTO, DNI N° 25.067.889, para desempeñar tareas en el Área de Capacitaciones en Artes y Oficios, Talleres Aprender para Emprender.

**RESOLUCION N° 4767/13.- 30/09/13.-**

DESIGNAR -a partir del 12/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Felipe Gastón SAUER, D.N.I. N° 36.649.960, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Cementerio, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 4768/13.- 30/09/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martinez, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$5.324,00).

**RESOLUCION N° 4769/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) a la encargada del Área Ceremonial y Protocolo, Sra. Zalazar Lorena destinado a afrontar los gastos de viáticos y otros por participación del Ejército Argentino Batallón de Ing. N° 6 de Montaña, en el Desfile Cívico Militar por los festejos del "110 Aniversario de nuestra Ciudad".

**RESOLUCION N° 4770/13.- 30/09/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Selene DERUDI, D.N.I. N° 26.777.308, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/10/13 y hasta el 31/10/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 4771/13.- 30/09/13.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente

**RESOLUCION N° 4772/13.- 30/09/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) al agente Sr. Omar Reinaldo CRUZ, DNI N° 16.698.339

**RESOLUCION N° 4773/13.- 01/10/13.-**

ADJUDICAR la obra: "PAVIMENTACION DE ETAPA I - SUBETAPA la - (AÑO 2013)", a favor de la firma "OSCAR R. QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL", por un monto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 42/100 (\$ 6.306.808,42), con un plazo de





ejecución de ciento veinte (120) meses.

**RESOLUCION Nº 4774/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN TRUJILLO GRAFICA INTEGRAL", por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950,00).

**RESOLUCION Nº 4775/13.- 01/10/13.-**

APROBAR, a partir del 1º de Octubre de 2013, para el personal que revista en la planta permanente de la Municipalidad de Cipolletti, las escalas salariales que, como Anexo I, integran la presente.

**RESOLUCION Nº 4776/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 68/100 (\$103.933,68).

**RESOLUCION Nº 4777/13.- 01/10/13.-**

APROBAR a partir del 01/10/13 un aumento aplicable al valor del servicio de Vehículo prestado por el Sr. De la Via Ricardo A., adjudicatario de la Licitación Privada Nº 026/2012 el cual asciende a la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS (\$7.306,00)

**RESOLUCION Nº 4778/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a la FUNDACION SOLATIUM PATAGONIA.

**RESOLUCION Nº 4779/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a la CLUB DE LEONES DE CIPOLLETTI.

**RESOLUCION Nº 4780/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), por UNICA VEZ, a la CLUB SyB SAN PABLO"

**RESOLUCION Nº 4781/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a la "FUNDACION CABUS TRENES".

**RESOLUCION Nº 4782/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a la "ASOCIACION CIVIL ESPERANZA".

**RESOLUCION Nº 4783/13.- 01/10/13.-**

APROBAR el pago a Clínica Radiológica del Sur S.A. la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600,00).

**RESOLUCION Nº 4784/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$1.215,00).

**RESOLUCION Nº 4785/13.- 01/10/13.-**

SUSTITUIR los responsables de la Caja Chica de la DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES. Será responsable el Sr. Rebolledo, Emilio y sub-responsable el Sr. Paineano Eduardo.

**RESOLUCION Nº 4786/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio que asciende a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) Mensuales por el término de cuatro meses; para cada una de las siguientes familias:

- BENILLA, Juan Carlos DNI Nº 22.139.912
- ALEGRIA ESPARZA, Laura DNI Nº 26.324.811.
- GONZALEZ VARGAS, Martín Leandro DNI Nº 36.150.982
- BENILLA, Maria Magdalena DNI Nº 31.547.222.
- BUSTOS RIFO, Maria Isabel DNI Nº 92.763.918
- MERA NAHUELAN, Silvia DNI Nº 92.654.411

CENTURION, Hilda Enai DNI Nº 29.886.981  
 HUENTEAO, Fabiana Elena DNI Nº 21.975.391  
 BENAVIDES, Mirta Beatriz DNI Nº 21.385.357  
 BENILLA, Victoria Isabel DNI Nº 33.919.736.

**RESOLUCION Nº 4787/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, al Sr. RETAMAL, Jose DNI Nº 30.403.981

**RESOLUCION Nº 4788/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de Cuatro (4) meses, a la Sra. MELLADO, Verónica, D.N.I. Nº 18.279.199

**RESOLUCION Nº 4789/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de Seis (6) meses, al Sr. CORREA, Carlos, D.N.I. Nº 5.394.367

**RESOLUCION Nº 4790/13.- 01/10/13.-**

TORGAR un subsidio que asciende a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) Mensuales por el término de cuatro meses; para cada una de las siguientes familias:

- HUENTEAO, Víctor DNI Nº 32.212.822
- CAPELLA, Mónica DNI Nº 32.544.796
- DIAZ GUZMAN, Sonia DNI Nº 93.049.246
- FLORES CARDENAS, Edith DNI Nº 93.021.048
- NOVOA, Gabriela Adriana DNI Nº 27.431.349

**RESOLUCION Nº 4791/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) a la DIRECCION GENERAL DE CULTURA, Sr. Jorge ONOFRI, destinado a afrontar los gastos del premio a los artistas ganadores del concurso artístico internacional y abierto "Pinta tu tanque y pintaras el mundo".

**RESOLUCION Nº 4792/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la caja chica otorgado mediante Res. Nº 5471/12 a la SECRETARIA DE FISCALIZACION Y ORGANIZACIÓN INTERNA que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 4793/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LEONARDO JELDRES SERVICIOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$9.650,00).

**RESOLUCION Nº 4794/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPER FORRAJERIA Y PACKING S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$7.510,00).

**RESOLUCION Nº 4795/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE e INSUMOS NORVIC S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 80/100 (\$6.143,80).

**RESOLUCION Nº 4796/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "YONELL", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$3.950,00).

**RESOLUCION Nº 4797/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con las firmas "VITACURA y SIGLO XXI", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$7.541,00).

**RESOLUCION Nº 4798/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "ALVI-SUR ALUMINIO", por la suma de PESOS TRES MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$3.450,00).

**RESOLUCION Nº 4799/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EXPRESO EL RAPIDO", por la suma de PESOS MIL CINCUENTA Y UNO CON 61/00 (\$1.050,61).

**RESOLUCION Nº 4800/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$4.950,00).

**RESOLUCION Nº 4801/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS-FERRETERIA INDUSTRIAL", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 39/100 (\$2.800,39).

**RESOLUCION Nº 4802/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$29.000,00).

**RESOLUCION Nº 4803/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$1.225,00).

**RESOLUCION Nº 4804/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "SILIKUINI S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$6.392,00).

**RESOLUCION Nº 4805/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "LA PLAZA S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$20.615,00).

**RESOLUCION Nº 4806/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "LA CASA DEL CARTUCHO", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (\$159,00).

**RESOLUCION Nº 4807/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la compra directa con la firma "EL PAPER FORRAJERIA Y PACKING S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$6.264,00).

**RESOLUCION Nº 4808/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$16.442,34).

**RESOLUCION Nº 4809/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la ampliación del ACTA ACUERDO PARALIZACION DE OBRA entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa ZOPPI HNOS S.A.C. e I. en todos sus términos para la obra "Terminación complejo cultural Cipolletti", hasta el 30 de septiembre de 2013, el que como Anexo I integra la presente

**RESOLUCION Nº 4810/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3514/12 al Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION Nº 4811/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3801/13 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 30.336,00).

**RESOLUCION Nº 4812/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3351/13 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS



SESENTA Y OCHO CON 65/100 (\$ 15.468,65).

**RESOLUCION Nº 4813/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3737/13 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL ONCE CON 33/100 (\$ 10.011,33).

**RESOLUCION Nº 4814/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3475/13 a la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales que asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION Nº 4815/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 2758/13 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.300,00).

**RESOLUCION Nº 4816/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 2435/13 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).

**RESOLUCION Nº 4817/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3321/13 a la Secretaría de Acción Social que asciende a la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 4818/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 2031/13 a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 870,00).

**RESOLUCION Nº 4819/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 1716/13 al Departamento de Tránsito que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 365,00).

**RESOLUCION Nº 4820/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3043/13 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 51/100 (\$ 25.351,51).

**RESOLUCION Nº 4821/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3476/13 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00).

**RESOLUCION Nº 4822/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3860/13 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00).

**RESOLUCION Nº 4823/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 4221/13 al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00).

**RESOLUCION Nº 4824/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 2565/13

al Departamento de Patrimonio que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHO CON 11/100 (\$ 4.008,11).

**RESOLUCION Nº 4825/13.- 01/10/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 3597/13 a la Dirección de Arquitectura que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

**RESOLUCION Nº 4826/13.- 01/10/13.-**

DESIGNAR -a partir del 23/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Fabián Eduardo PAINEMILLA, D.N.I. Nº 30.072.685, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 4827/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) al agente Sr. Carlos LILLO, Legajo Nº 1010.

**RESOLUCION Nº 4828/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) al agente Sr. Héctor Fabián BARRAGAN Legajo Nº 1015

**RESOLUCION Nº 4829/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) al agente Sr. Ariel Oscar PACHECO, Legajo Nº 1003.

**RESOLUCION Nº 4830/13.- 01/10/13.-**

DISPONER para el agente, German STORANI D.N.I. Nº 34.162.757, que desempeña tareas como Inspector en el Departamento Medio Ambiente - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estimulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
  - Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
  - Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
  - Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
- Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 4831/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 60/100 (\$ 219,60) al agente Sra. Maria Isabel MELLADO, Legajo Nº 2486 y de PESOS UN MIL CIEN (\$1.100,00) al agente Ricardo Daniel CURIQUEO Legajo Nº 1065.

**RESOLUCION Nº 4832/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640,00), al agente Natalia Violeta HUENTENAO, Legajo Nº 2374 y a partir del 01/08/13 a la agente Vanina Paola AMORONE, Legajo Nº 1125 la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00)

**RESOLUCION Nº 4833/13.- 01/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/13 y hasta el 31/12/13 inclusive - un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.538,00) mensuales, al agente Sra. Flor Irene OÑATE, Legajo Nº 1166.

**RESOLUCION Nº 4834/13.- 02/10/13.-**

OTORGAR un Anticipo Financiero por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) a cuenta de la facturación por abonos escolares, a la firma Pehuenche S.A., el que sera descontando en los meses de Septiembre a Diciembre/13.

**RESOLUCION Nº 4835/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 (\$658,40).

**RESOLUCION Nº 4836/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 98/100 (\$654,98).

**RESOLUCION Nº 4837/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100 (\$5.962,88).

**RESOLUCION Nº 4838/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN FILMS" Producciones Televisivas-Creatividad Visual de Rubén Omar Medina, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

**RESOLUCION Nº 4839/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L." Periodismo - Publicidad, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

**RESOLUCION Nº 4840/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$663,00).

**RESOLUCION Nº 4841/13.- 02/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL CIENTO TREINTA (\$ 1.130,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Beatriz Huenchufir, D.N.I. Nº 18.578.768.

**RESOLUCION Nº 4842/13.- 02/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por UNICA VEZ, a I Centro de Jubilados y Pensionados "QUIÑE NEHUEN".

**RESOLUCION Nº 4843/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 80/100 (\$31.558,80).

**RESOLUCION Nº 4844/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM. CREICIENDO 102.1" de Baltasar M. Fuentes., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

**RESOLUCION Nº 4845/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVINA DARRIEUX" Producciones y Eventos., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

**RESOLUCION Nº 4846/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ" Auxilios y Remolques de German Martínez., por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$3.859,90).

**RESOLUCION Nº 4847/13.- 02/10/13.-**

ACEPTAR -a partir del 24/09/13- la renuncia presentada por el agente Nuria Macarena TORTELLA,



Cuil ° 27.3326175-1

**RESOLUCION Nº 4848/13.- 02/10/13.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/13- la renuncia presentada por el agente Lucas Javier MINERVINI, Cuil Nº 20-35864440-7

**RESOLUCION Nº 4849/13.- 02/10/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 19/13 a favor de la SONIA BEATRIZ MORALES para la prestación del servicio de dos (2) minibuses marcas Mercedes Benz con chofer, por un importe total de PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 91.385,00) abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION Nº 4850/13.- 02/10/13.-**

APROBAR la compra a la firma "ALFREDO I. CORRAL S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SEIS (\$3.106,00).

**RESOLUCION Nº 4851/13.- 02/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Lucas Sebastián GARRIDO D.N.I. Nº 32.596.906, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como chofer en el Departamento de Tránsito, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 16/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4852/13.- 02/10/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/03/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Elvira Beatriz TORRES, Leg. Nº 423, quien desempeña tareas en el Consejo Municipal de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (11).

**RESOLUCION Nº 4853/13.- 02/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Justo Pedro VIDAL, D.N.I. Nº 12.407.356, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como chofer en la Dirección Comercio, Bromatología e Industria, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 16/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4854/13.- 02/10/13.-**

DISPONER para la agente Lucas Sebastián GARRIDO, D.N.I. Nº 32.596.906, que desempeña tareas como Chofer en el Departamento Transporte - Coordinación Legal de Seguridad Vial- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 4855/13.- 01/01/13.-**

DISPONER para la agente Justo Pedro VIDAL, D.N.I. Nº 12.407.356, que desempeña tareas como Chofer en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria -Área Coordinación, Gestión y Control Operativo-

dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 4856/13.- 02/10/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 20/13 por la contratación de cuatro (4) minibuses con chofer, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 60/100 (\$ 138.801,60) abonados a los veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y según el siguiente detalle:

SONIA BEATRIZ MORALES, por la contratación de tres (3) unidades marca Mercedes Benz, por un importe por día por las tres (3) unidades de \$1.202,88- y un importe total por 70 días de \$84.201,60.

ROBERTO VEGA, por la contratación de una (1) unidad marca Mercedes Benz, por un importe por día de \$780 - y un importe total por los 70 días de \$ 54.600.

**RESOLUCION Nº 4857/13.- 02/10/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Román DARRIEUX, DNI Nº 20.251.260 por la realización de tareas de seguridad privada en los festejos por el 101º Aniversario de la ciudad de Cipolletti, debiéndose abonar la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00)

**RESOLUCION Nº 4858/13.- 02/10/13.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA 039/13, para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 8.760,00), con un plazo contractual de 48 (cuarenta y ocho) meses estableciéndose como fecha de ofertas el día 12 de Noviembre de 2013 a las 10:00 hs,

**RESOLUCION Nº 4859/13.- 04/10/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto- Septiembre en el dictado del curso en los TALLERES MUNICIPALES dependientes del Área Capacitación y Empleo de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO.

**RESOLUCION Nº 4860/13.- 04/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNOCIEN" de Darío A. Aceto., por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$7.996,00).

**RESOLUCION Nº 4861/13.- 04/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNOCIEN" de Darío A. Aceto., por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (\$7.917,00).

**RESOLUCION Nº 4862/13.- 04/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ORTOPEDIA CIRUGIA MARTIN", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA (\$10.080,00).

**RESOLUCION Nº 4863/13.- 04/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses, al Sr. Lizama Gustavo Javier, D.N.I. Nº

29.235.380.

**RESOLUCION Nº 4864/13.- 04/10/13.-**

APROBAR la compra a las firmas "CABLERA DEL COMAHUE S.C." y "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 07/100 (\$3.594,07).

**RESOLUCION Nº 4865/13.- 04/10/13.-**

APROBAR la compra a la firma "PATAGONIA LEGAL", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$5.572,00).

**RESOLUCION Nº 4866/13.- 04/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Daniela Giselle NAVARRETE, D.N.I. Nº 35.079.002, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Administrativa en la Dirección Administrativa, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 21/08/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4867/13.- 04/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$46.179,58).

**RESOLUCION Nº 4868/13.- 04/10/13.-**

ADJUDICAR el LICITACION PRIVADA Nro. 22/2013, para la provisión y reparto de Carne, Pollos y Chorizos por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 280.540,00), abonados en forma parcial y semanal a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LA VACA MARUCHA I, los ítems 1,5 y 7 por un importe de \$ 97.660,00.-
- LA VACA MARUCHA II, los ítems 4 y 6 por un importe de \$ 87.200,00.-
- VIENTOS DEL VALLE S.R.L. los ítems 2 y 3, por un importe de \$95.680,00.-

**RESOLUCION Nº 4869/13.- 07/10/13.-**

APROBAR -a partir del 22/07/13- el pase interno del agente Marianela Vanina ROMERO CAMPOS, Legajo Nº 211, para desempeñar tareas como Administrativa (Categoría 14) en la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 4870/13.- 07/10/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. German STORANI, D.N.I. Nº 34.162.757, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 23/09/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4871/13.- 07/10/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 98/2013, para la adquisición de Tambores de Aceites Lubricantes por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL SESENTA OCHENTA Y UNO (\$ 31.681,00), abonados a los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LA PLAZA S.R.L., los ítems 1y 2 por un importe de \$ 11.542,00.-
- TISER S.R.L., los ítems 3 y 4 por un importe de \$ 20.139,00.-

**RESOLUCION Nº 4872/13.- 07/10/13.-**

CONTRATAR a la empresa CASVE S.R.L. para realizar el servicio de MANTENIMIENTO DEL



ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI, en las mismas condiciones a la contratación ya fenecida de la Licitación Pública N° 30/08, por un monto \$195.000, para mes de OCTUBRE de 2013.

**RESOLUCION N° 4873/13.- 07/10/13.-**

ACEPTAR -a partir del 01/10/13- la renuncia presentada por el agente Eduardo Sebastián ROMERO, CUIL N° 20-16407497-9.

**RESOLUCION N° 4874/13.- 07/10/13.-**

ACEPTAR -a partir del 23/09/13- la renuncia presentada por el agente Damián Lorenzo CRUCIANI, CUIL N° 20-35600302-1.

**RESOLUCION N° 4875/13.- 07/10/13.-**

ADJUDICAR al Agrim. Carlos JEREZ, la mensura particular con Fraccionamiento de la parcela designada catastralmente en 03-3-B-128-01

**RESOLUCION N° 4876/13.- 07/10/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 214/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26/09/13, y cúmplase de conformidad

**RESOLUCION N° 4877/13.- 07/10/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/13 en el dictado del curso en los TALLERES MUNICIPALES dependientes del Área Capacitación y Empleo de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO.

**RESOLUCION N° 4878/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUILERA Y ASOCIADOS", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00).

**RESOLUCION N° 4879/13.- 07/10/13.-**

ELIMINAR de Anexo I correspondiente a la Resolución N° 2544/13, la compensación prevista para la Partida N° 30374-00. PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los doce períodos (12)- 12/99 01 a 11/00 de Tasa Retributivas de la Partida N° 30374-00 correspondiente a deuda consolidada al 08/052007 en el Régimen de regularización tributaria, por igual cantidad de cuotas abonadas durante el/los años 2012.

**RESOLUCION N° 4880/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2601-17, a favor de Sra. Verónica Angélica CAÑUPAN, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 190/12, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 4881/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00).

**RESOLUCION N° 4882/13.- 07/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. MARTINEZ, Cristina del Carmen, D.N.I. N° 18.279.223

**RESOLUCION N° 4883/13.- 07/10/13.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHO CON 46/100 (\$ 5.508,46) correspondiente a liquidación final, SAC/13 proporcional y Fondo de Desempleo del agente PACHECO, Ariel Oscar, Legajo N° 1003.

**RESOLUCION N° 4884/13.- 07/10/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 040/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 26-09-13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 4885/13.- 07/10/13.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 70/100 (\$ 17.604,70) correspondiente a liquidación final, SAC/13 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Joanna Melisa JARA Legajo N° 1387; Lucas Javier MINERVINI, Legajo N° 1581, Damian Lorenzo CRUCIANI, Legajo N° 2520 y Matias Alejandro VILLAMAYOR-ANCINA Legajo N° 3003.

**RESOLUCION N° 4886/13.- 07/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00), por UNICA VEZ, al CEM N° 12.

**RESOLUCION N° 4887/13.- 07/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00), por UNICA VEZ, al CENTRO DE DOCENTES Y JUBILADOS Y RETIRADOS DE CIPOLLETTI.

**RESOLUCION N° 4888/13.- 07/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 3.566,00), por UNICA VEZ, a la Facultad de Ciencias de la educación – Universidad Nacional del Comahue.

**RESOLUCION N° 4889/13.- 07/10/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses, a la Sra. Maldonado, Alejandro, D.N.I. N° 21.763.144

**RESOLUCION N° 4890/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la compra a la firma "NEUQUEN MADERAS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.680,00).

**RESOLUCION N° 4891/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la compra a las firmas "INFINITY y LUCAIOLI.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y UNO (\$ 17.091,00).

**RESOLUCION N° 4892/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la compra a la firma "TORNERIA

ALLEMANNI", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 4.210,00).

**RESOLUCION N° 4893/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPERIO FORRAJERIA, MUNDO LIMPIO y PACKING S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$ 6.874,60).

**RESOLUCION N° 4894/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ESMERALDA", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.452,00).

**RESOLUCION N° 4895/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIEGO EMILIO CANDELARES- DICAN", por la suma de PESOS TRECE MIL SESENTA Y OCHO (\$ 13.068,00).

**RESOLUCION N° 4896/13.- 07/10/13.-**

APROBAR la compra a la firma "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 25/100 (\$ 13.796,25).

**RESOLUCION N° 4897/13.- 07/10/13.-**

IMPLEMENTAR a partir del 01/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional Remunerativo de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en concepto de Feriado, para los agentes que realizan tareas los días no laborables, Señores: Héctor Luis de Lucia, Roberto Antonio Sura, Edgardo Ariel Novero, Hugo Alberto Ortiz, Mario Eduardo Epulef y Luis Alberto Funes.

**RESOLUCION N° 4898/13.- 07/10/13.-**

DESIGNAR -a partir del 24/09/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Otoniel Moisés GARCÉS AEDO D.N.I. N° 92.432.787, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna

**RESOLUCION N° 4899/13.- 07/10/13.-**

APROBAR -a partir del 16/09/13- el pase interno del agente Sr. Saira Salome MALJASIAN, Legajo N° 1126, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 4900/13.- 07/10/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Directora de Promoción Comunitaria, Sra. Lemos, Norma, destinado a afrontar los gastos del arancel correspondiente al segundo modulo para capacitación organizada por el Programa Ruca Quimei.

índice

pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 08 a 010/14.

pág. 1 / Declaraciones del Concejo Deliberante N° 06 a 009/14.

pág. 1 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 4517 a 4900/13.

